

Acta No. 35

TRANSCRIPCIÓN MAGNETOFÓNICA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 30 DE AGOSTO DE 2024.

En la ciudad de Puerto Quito, provincia de Pichincha, a los treinta días del mes de agosto del año dos mil veinte y cuatro, siendo las dieciséis horas con 10 minutos, se da inicio a la presente Sesión Ordinaria del Legislativo, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Puerto Quito, presidida por el Sr Víctor Antonio Mieles Paladines, en su calidad de Alcalde; actúa como Secretaria la Ab Priscila Mariuxi Ordoñez Ramírez.

El Señor Alcalde: Da la bienvenida a los presentes y dispone que por Secretaría se de lectura al orden del día.

La Secretaria General

Por disposición del señor Alcalde Víctor Antonio Mieles Paladines con Memorando Nro. GADMCPQ-A-2024-1248-MEM Y de conformidad a lo dispuesto por los Arts. 318 y 60 literal c) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, me permito convocar a Sesión Ordinaria del Concejo Municipal para el día **viernes 30 de agosto de 2024**, a partir de las **10H00**, en la sala de sesiones del GAD Municipal, con la finalidad de tratar el siguiente Orden del Día:

1.- Constatación del quórum.

2.- Instalación de la sesión por parte del Señor Alcalde.

3.- Aprobación del orden del día.

4.- Análisis y Aprobación del Acta Nro. 34, correspondiente a Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 22 de agosto de 2024.

5.- Análisis y Aprobación en Segundo y Definitivo Debate del Proyecto de Ordenanza Reformativa a la Ordenanza Sustitutiva que regula la gestión integral de residuos sólidos, en el cantón Puerto Quito.

6.- Clausura de la sesión.

El Señor Alcalde: Siguiendo;

La Secretaria General: PRIMER PUNTO. - 1: Constatación de Quórum.

. Concejal Lenin Barragán, **presente**;

. Concejal Erika Jaramillo, **presente**;

. Concejala Mireya Valencia, **presente**;

. Concejal Rene Vélez, **presente**;

. Concejal Marisol Verdezoto, **presente**;

. Alcalde Víctor Mieles, **presente**;

Se encuentran presentes los seis miembros del Concejo Municipal; por tanto, contamos con quórum para instalar la presente sesión;

El Señor Alcalde: Siguiendo punto del orden del día;

La Secretaria General: SEGUNDO PUNTO - 2- *Instalación de la sesión por parte del Señor Alcalde.*

El Señor Alcalde: Quien expresa su saludo e indica: La reunión se hizo justamente en el palacio municipal con el fin de que la gente pueda asistir, y es bueno aquello para que conozcan definitivamente como mismo queda la ordenanza, concejales, concejales bienvenidos espero que la comisión se haya reunido y poder determinar el motivo por el cual se le envió también la ordenanza, también los puntos a tratar si justificaron tal y como quedamos en la sesión, con eso dejo instalada la sesión.

La Secretaria General: TERCER PUNTO - 3- *Aprobación del orden del día.*

El Señor Alcalde: Está a consideración el orden del día, Concejal René Vélez pidió la palabra.

Se concede el uso de la palabra al concejal Rene Vélez: Quien expresa su saludo indica: Señor alcalde antes de aprobar el orden del día solicito a usted y al Concejo Municipal ingresar un punto en el orden del día que es una solicitud que es ingresada por Secretaria General, si se da lectura y tengo apoyo a la moción señor alcalde.

El Señor Alcalde: Que se de lectura para luego aprobar si hay apoyo a la moción.

La Secretaria General: Con al Memorando Nro. GADMCPQ-SM-2024-161-M, de fecha 29 de agosto de 2024 el concejal Rene Vélez concejal del cantón, solicita al alcalde Víctor Mieles vacaciones e indica lo siguiente: De conformidad a la Ley orgánica de servicio público Art. 23 derechos de las servidoras y servidores públicos son derechos irrenunciables de las servidoras y servidores públicos literal G, gozar de vacaciones, licencias, comisiones y permisos de acuerdo a lo previsto en esta Ley, Art. 49 vacaciones y permisos todas las servidoras y servidores

Acta No. 35

1 públicos, tendrá derecho a disfrutar 30 días de vacaciones anuales pagadas después de 11
2 meses de servicios continuo, mediante la presente tengo a bien solicitar se me conceda
3 vacaciones desde el lunes 02 al viernes 13 de septiembre de 2024, por la favorable y oportuna
4 atención que se digna dar a la presente le anticipo mi agradecimiento.

5 **El Señor Alcalde:** Con el apoyo de la concejal Mireya Valencia, por favor estimada secretaria
6 someta a votación.

7 **La Secretaria General:** Procedemos:

- 8 . Concejal Lenin Barragán, **a favor**
- 9 . Concejal Erika Jaramillo, **a favor**
- 10 . Concejala Mireya Valencia, **a favor**
- 11 . Concejal Rene Vélez, **Proponente, a favor**
- 12 . Concejal Marisol Verdezoto **a favor**
- 13 . Alcalde Víctor Mieles, **a favor**

14 Se contabilizan seis (6) votos a favor.

15 **RESOLUCIÓN LEGISLATIVA NRO. GADMCPQ-SG-2024-117.- POR UNANIMIDAD.- EL**
16 **PLENO DEL ÓRGANO LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PUERTO QUITO,**
17 **RESUELVE INCORPORAR UN PUNTO QUE INDIQUE: 7) AUTORIZACIÓN DE LAS**
18 **VACACIONES SOLICITADAS CON MEMORANDO GADMCPQ-CM-2024-0161-M, POR EL**
19 **SEÑOR CONCEJAL WILTER RENE VÉLEZ MIELES, REQUERIDAS DESDE EL LUNES 2 DE**
20 **SEPTIEMBRE 2024, HASTA EL DÍA VIERNES 13 DE SEPTIEMBRE DE 2024.**

21 **El Señor Alcalde:** Alguien más quiere agregar algún punto por favor que tengan los informes y
22 si no proceda a votación por favor la aprobación del orden del día.

23 **Se concede el uso de la palabra al concejal Rene Vélez:** Gracias alcalde, una vez mencionada
24 la moción del punto, solicito a usted y al pleno del Concejo la aprobación del orden del día si
25 tengo apoyo a la moción señor alcalde.

26 **El Señor Alcalde:** Con el apoyo de la vicealcaldesa y Mireya Valencia someta a votación por
27 favor.

28 **La Secretaria General:** Procedemos:

- 29 . Concejal Lenin Barragán, **a favor**
- 30 . Concejal Erika Jaramillo, **a favor**
- 31 . Concejala Mireya Valencia, **a favor**
- 32 . Concejal Rene Vélez, **Proponente, a favor**
- 33 . Concejal Marisol Verdezoto, **a favor**
- 34 . Alcalde Víctor Mieles, **a favor**

35 Se contabilizan seis (6) votos a favor.

36 **RESOLUCIÓN LEGISLATIVA NRO. GADMCPQ-SG-2024-118.- POR UNANIMIDAD.- EL**
37 **PLENO DEL ÓRGANO LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PUERTO QUITO,**
38 **RESUELVE APROBAR EL ORDEN DEL DÍA PLANTEADO**

39 **La Secretaria General:** **CUARTO PUNTO - 4- Análisis y Aprobación del Acta Nro. 34,**
40 **correspondiente a Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 22 de agosto de 2024.**

41 **El Señor Alcalde:** Concejales de igual manera esta consideración el acta, se les ha hecho llegar
42 con tiempo, hacernos conocer el número de páginas, si hay correcciones o línea, y si no de igual
43 manera pido algún concejal pueda tomar la palabra y someter a votación por favor.

44 **Se concede el uso de la palabra a la concejal Mireya Valencia:** Quien expresando su saludo
45 indica: señor alcalde si no hay nada que agradar o corregir en las actas, solicito que se apruebe
46 el acta numero Nro. 34, correspondiente a Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 22
47 de agosto de 2024, si tengo apoyo a la moción.

48 **El Señor Alcalde:** Estimada secretaria, con el apoyo del concejal René Vélez y la vicealcaldesa,
49 a la moción presentada por Mireya Valencia por favor someta a votación.

50 **La Secretaria General:** Procedemos:

- 51 . Concejal Lenin Barragán, **a favor**
- 52 . Concejal Erika Jaramillo, **a favor**
- 53 . Concejala Mireya Valencia, **Proponente, a favor**
- 54 . Concejal Rene Vélez, **a favor**
- 55 . Concejal Marisol Verdezoto, **a favor**
- 56 . Alcalde Víctor Mieles, **a favor**

57 Se contabilizan seis (6) votos a favor.

Acta No. 35

1 **RESOLUCIÓN LEGISLATIVA NRO. GADMCPQ-SG-2024-119.- POR UNANIMIDAD.- EL**
2 **PLENO DEL ÓRGANO LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PUERTO QUITO,**
3 **RESUELVE APROBAR EL ACTA NRO. 34, CORRESPONDIENTE A SESIÓN ORDINARIA DE**
4 **CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 22 DE AGOSTO DE 2024**

5 **La Secretaria General: QUINTO PUNTO - 5- Análisis y Aprobación en Segundo y Definitivo**
6 **Debate del Proyecto de Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza Sustitutiva que regula la gestión**
7 **integral de residuos sólidos, en el cantón Puerto Quito.**

8 **El Señor Alcalde:** Bueno estimada secretaria de igual manera le pido que me de lectura al
9 informe de la comisión, porque se suspendió el punto para que la comisión se reúna y pueda
10 justificar lo que la Asamblea aprobó, porque ese fue el motivo de la suspensión, necesito saber
11 cuál fue el informe de la comisión, necesito saber el informe técnico y también que me den a
12 conocer las recomendaciones pertinentes.

13 **La Secretaria General:** Con memorando Nro. GADMCPQ-DF-2024-0598-M, de 19 de agosto
14 de 2024, suscrito por el Director Financiero remite el informe económico, en el que indica:

15 *“En atención al Memorando Nro. GADMCPQ-SG-2024-0228-M, de fecha 15 de agosto de 2024,*
16 *en la cual informa la abogada Priscila Ramírez, Secretaria General, que se aprobó en primer*
17 *debate el PROYECTO DE ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA SUSTITUTIVA*
18 *QUE REGULA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS, EN EL CANTÓN PUERTO*
19 *QUITO, con las siguientes recomendaciones:*

20 1. *Que se aclare si es que en realidad se pretende aumentar el 0.1 de la RBUM o existió un error*
21 *de tipeo al no poner el 0.1% de la RBUM, siendo así que se corrija ese error.*

22 2. *Que el proyecto de Ordenanza se aclare que el cobro del 0.1% se lo va a realizar anualmente,*
23 *siempre sobre el valor (tasa USD) el cual es un valor fijo, ya que no es clara la propuesta de*
24 *aumento anual.*

25 3. *Que para el segundo debate se elabore y se nos haga llegar los informes técnicos y*
26 *económicos, con la finalidad de que se demuestre cuanto se recauda, actualmente y cuantos*
27 *usuarios son, y con la actualización del re categorización cuanto se pretende recaudar y a*
28 *cuantas personas.*

29 4. *Que se haga la actualización de la información para aplicar la recategorización en las*
30 *viviendas, edificios, fabricas, etc, para el correcto ingreso de recursos a la Municipalidad y se*
31 *ajuste al costo beneficio*

32 5. *Que previo a segundo debate se socialice el presente proyecto de ordenanza con la*
33 *ciudadanía.*

34 *Con estas indicaciones me permito dar cumplimiento en el área de mi competencia: Respecto al*
35 *primer punto es el 0.1% de la RBU.*

36 *Respecto al segundo punto es el 0.1% de la RBU, ES MENSUAL*

37 *Respecto al tercer punto, me permito detallar lo siguiente:*

38 **EMISIÓN Y RECAUDACIÓN**

39 *Como se puede visualizar en el cuadro, entre la emisión y la recaudación, se recaudó en el año*
40 *2023 USD 56,437,00, correspondiente al 51% y los gastos fueron de USD 312.738,38, lo que*
41 *quiere decir que entre lo recaudado y los costos de operación la Municipalidad subsidia el*
42 *81,95%, cifra muy alta en la que se debe tomar correctivos, para no ser observados por la*
43 *Contraloría General del Estado.*

44 *Al hacer una proyección con tres mil contribuyentes existe una diferencia en más en la*
45 *emisión de USD 8.637.00.*

46 *Si se incrementa 0.1% de la RBU a la base existente que es de USD 3, 00, habría un incremento*
47 *en la emisión en el año 2025 de USD 25, 305, o mensual de USD 2.108,75,*

48 **CONCLUSIONES**

49 *Alto subsidio en el servicio de recolección de desechos sólidos y la Municipalidad tiene que*
50 *financiar cada año la diferencia entre la emisión lo recaudado y costos de operación.*

51 **RECOMENDACIONES**

52 *Se debe tomar acciones inmediatas para ir gradualmente reduciendo el subsidio, para evitar se*
53 *incremente ya que en el presente año se realizó un contrato de ampliación de la celda de residuos*
54 *sólidos y el próximo año también va ver otra inversión de ampliación de un cubículo.*

55 *Que, con memorando Nro. GADMCPQ-DF-2024-0628-M, de 28 de agosto de 2024, suscrito por*
56 *el Director Financiero remite el informe económico, en el que indica:*

Acta No. 35

1 *“En atención a la Resolución Nro. GADMCPQ-SG-2024-0116-RL, de fecha 22 de agosto de*
2 *2024, en el cual me informa que se ha suspendido el punto 5 , de la APROBACIÓN EN*
3 *SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE EL PROYECTO DE ORDENANZA REFORMATORIA A LA*
4 *ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS*
5 *SÓLIDOS, EN EL CANTÓN PUERTO QUITO; CON LA FINALIDAD DE QUE SEA TRATADO*
6 *NUEVAMENTE POR LA COMISIÓN TÉCNICA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SALUBRIDAD Y*
7 *SE VUELVAN A EMITIR INFORMES RESPECTO DE LA PROPUESTA QUE ES 0,044% COMO*
8 *TARIFA DE BASURA, Y SU VIABILIDAD TÉCNICA;*
9 *Al respecto me permito indicar que con la propuesta del 0,044% y tomando en cuenta que con*
10 *la actualización catastral que está realizando la municipalidad, si llegamos a 3000 contribuyentes,*
11 *mensualmente se incrementaría USD 607,20 y en el año si todos pagan se recaudaría USD*
12 *7.286,40, lo que quiere decir que el subsidio sería 79,62%, lo que baja en 2,33%. En relación al*
13 *informe emitido anteriormente.*
14 *Por lo que técnicamente me ratifico en el Memorando No. GADMCPQ-DF-2024-0598-M de fecha*
15 *el 19 de agosto de 2024.”*
16 *Que, con memorando Nro. GADMCPQ-DGAM-2024-0553-M, de 26 de julio de 2024, suscrito por*
17 *el Mgs. Freddy Augusto Brotons Salvador, Director de Gestión Ambiental, remite el INFORME*
18 *TÉCNICO, de 26 de julio de 2023, elaborado por el Ing. Javier Naranjo, Especialista en Gestión*
19 *de Residuos Sólidos, quien concluye y recomienda:*
20 *“ARGUMENTO. Este proyecto se presenta debido que, a lo largo de los últimos años, el cantón*
21 *ha experimentado un significativo aumento en la generación de residuos sólidos urbanos, lo cual*
22 *ha generado presión sobre los servicios de recolección de basura existentes; lo que para el GAD*
23 *Municipal se ha transformado en desafíos económicos que amenazan la sostenibilidad y*
24 *eficiencia del actual sistema tarifario. Las maquinarias utilizadas para la recolección son limitadas*
25 *en número y capacidad, lo que ha llevado a una operación subóptima. Además, los ingresos*
26 *generados por las tarifas actuales son insuficientes para cubrir los costos asociados con la mano*
27 *de obra, el mantenimiento de equipos, así como la adquisición de materiales y suministros*
28 *esenciales para garantizar un servicio de calidad.*
29 *Se ha establecido con la Dirección Financiera que existe un porcentaje muy alto de subsidio que*
30 *sobre pasa el 85% por el servicio de recolección de basura que da el GAD Municipal de Puerto*
31 *Quito tanto a la cabecera cantonal y a los recintos del cantón.*
32 *Según la liquidación presupuestaria del ejercicio económico del año 2023, sólo se recaudó USD*
33 *56.437,23, mientras que los gastos superan los USD 300.000,00 donde se incluyen sueldos y*
34 *beneficios de ley de los trabajadores, mantenimiento de los recolectores, equipos de protección*
35 *personal, insumos del complejo ambiental entre otros.*
36 *Por tal motivo se ha visto la necesidad de actualizar el catastro de servicios, en donde se*
37 *actualizarán los usuarios, así como a la categoría que se establece. Además, se propone la*
38 *reforma de las categorías debido que existen en la actualidad usuarios que no se les puede*
39 *establecer una categorización clara y además por la generación de basura no representa el valor*
40 *que cancelan.*
41 *Como datos y en base a lo recaudado en el mes de junio de 2024 se realiza una proyección:*
42 **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.**
43 *En base a los argumentos presentados y en base al Código Orgánico de Organización Territorial,*
44 *Autonomía y Descentralización (COOTAD) en sus Artículos 57 literales a), b) y c) y, 568 literal*
45 *d), faculta a los Gobiernos Autónomos Descentralizados crear tasas por la prestación de los*
46 *servicios públicos, se recomienda tratar el Proyecto de Reforma para brindar un mejor servicio*
47 *en la Gestión de los Residuos Sólidos al Cantón.*
48 *Que, con memorando Nro. GADMCPQ-DGAM-2024-0613-M, de 19 de agosto de 2024, suscrito*
49 *por el Mgs. Freddy Augusto Brotons Salvador, Director de Gestión Ambiental, remite el INFORME*
50 *TÉCNICO, de 19 de agosto de 2024, elaborado por el Ing. Javier Naranjo, Especialista en*
51 *Gestión de Residuos Sólidos, quien concluye y recomienda:*
52 *“ARGUMENTO. Dando contestación a lo solicitado en las recomendaciones, se informa lo*
53 *siguiente:*
54 *1. Que se aclare si es que en realidad se pretende aumentar el 0.1 de la RBUM o existió un error*
55 *de tipeo al no poner el 0.1% de la RBUM, siendo así que se corrija ese error.*
56 *Existe un error de tipeo, lo correcto es 0,1% de la RBUM.*

Acta No. 35

- 1 2. Que el proyecto de Ordenanza se aclare que el cobro del 0.1% se lo va a realizar anualmente,
2 siempre sobre el valor (tasa USD) el cual es un valor fijo, ya que no es clara la propuesta de
3 aumento anual.
4 El primer año será el 0,1% y de ahí en adelante la diferencia de lo que suba el RBUM. Ejemplo
5 si para el año 2025 el RBUM se mantiene en 460 dólares el 0,1% será 0.46 centavos de dólar, y
6 en el año 2026 el RBUM sube a 470 dólares el aumento es la diferencia que sería 1 centavo de
7 dólar.
8 El porcentaje del 0,1% será a la tasa mensual.
- 9 3. Que para el segundo debate se elabore y se nos haga llegar los informes técnicos y
10 económicos, con la finalidad de que se demuestre cuanto se recauda actualmente y cuantos
11 usuarios son, y con la actualización de la recategorización cuanto se pretende recaudar y a
12 cuantas personas.
13 El Director Financiero se encarga de emitir el informe sobre este punto solicitado, de acuerdo al
14 Memorando Nro. GADMCPQ-DF-2024-0598-M.
- 15 4. Que se haga la actualización de la información para aplicar la recategorización en las
16 viviendas, edificios, fábricas, etc., para el correcto ingreso de recursos a la municipalidad y se
17 ajuste al costo beneficio.
18 Este proceso se está llevando a cabo con la actualización del catastro de servicios urbano y rural,
19 para poder tener una base real de cada categoría debido que desde el año 2011 no ha existido
20 una actualización del catastro de servicios.
- 21 5. Que previo a segundo debate se socialice el presente proyecto de ordenanza con la
22 ciudadanía.
23 La sociabilización se ha programado para el martes 20 de agosto de 2024 a las 10h00 en el salón
24 de la municipalidad.
- 25 **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.**
- 26 En base a los argumentos presentados y en base al Código Orgánico de Organización Territorial,
27 Autonomía y Descentralización (COOTAD) en sus Artículos 57 literales a), b) y c) y, 568 literal
28 d), faculta a los Gobiernos Autónomos Descentralizados crear tasas por la prestación de los
29 servicios públicos, se recomienda tratar el Proyecto de Reforma para brindar un mejor servicio
30 en la Gestión de los Residuos Sólidos al Cantón.”
- 31 Que, con memorando Nro. GADMCPQ-DGAM-2024-0625-M, de 28 de agosto de 2024, suscrito
32 por el Mgs. Freddy Augusto Brotons Salvador, Director de Gestión Ambiental, quien indica lo
33 siguiente.
- 34 “En atención a la Resolución Nro. GADMCPQ-SG-2024-0116-RL, de fecha 22 de agosto de
35 2024, en el cual me informa que se ha suspendido el punto 5 , de la APROBACIÓN EN
36 SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE EL PROYECTO DE ORDENANZA REFORMATORIA A LA
37 ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS
38 SÓLIDOS, EN EL CANTÓN PUERTO QUITO; CON LA FINALIDAD DE QUE SEA TRATADO
39 NUEVAMENTE POR LA COMISIÓN TÉCNICA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SALUBRIDAD Y
40 SE VUELVAN A EMITIR INFORMES RESPECTO DE LA PROPUESTA QUE ES 0,044% COMO
41 TARIFA DE BASURA, Y SU VIABILIDAD TÉCNICA.
- 42 Al respecto en el informe adjunto se explica técnicamente el porqué del alza a la tarifa del 0,1%.
43 Por lo que técnicamente me ratifico en a lo indicado anteriormente y de acuerdo a lo enviado
44 mediante Memorando Nro. GADMCPQ-DGAM-2024-0553-M de fecha 26 de julio y Memorando
45 Nro. GADMCPQ-DGAM-2024-0613-M Puerto Quito del 19 de agosto de 2024”
- 46 Que, la Comisión Técnica de Gestión Ambiental y Salubridad con Informe Nro. 03-2024 emite
47 Informe Favorable, con las siguientes conclusiones y recomendaciones:
- 48 Que, con Memorando Nro. GADMCPQ-DF-2024-0641-M, de 29 de agosto de 2024, suscrito por
49 el Director Financiero remite el informe técnico, en el que indica: “Si bien es cierto que la
50 propuesta de la Dirección Financiera y Gestión Ambiental, era incrementar a la base el 0.1% de
51 RBU, pero luego de que socializo con la ciudadanía y la reunión que se mantuvo el día hoy entre
52 los técnicos y la Comisión Técnica de Gestión Ambiental y Salubridad, en consenso se llegó a
53 un acuerdo con el porcentaje 0,044%, es decir un incremento de veinte centavos, a la base.
54 Lo importante es que iniciemos con algo y a futuro ir gradualmente reduciendo el subsidio pero
55 incrementar también otras rutas que actualmente no lo tienen el servicio de recolección de
56 desechos sólidos.”

Acta No. 35

1 Que, con memorando Nro. GADMCPQ-DGAM-2024-0632-M, de 29 de agosto de 2024, suscrito
2 por el Mgs. Freddy Augusto Brotons Salvador, Director de Gestión Ambiental, quien indica:
3 “Luego de la reunión de la comisión, el respectivo debate y análisis de las propuestas, se
4 evidenció que sí es viable la propuesta de 0.044%.”

5 En dicho memorando adjunta el INFORME TÉCNICO No. 5-DGA-GRS, de 29 de agosto de 2024,
6 elaborado por el Ing. Javier Naranjo, Especialista en Gestión de Residuos Sólidos.

7 CONCLUSIONES: La comisión en consenso, amparada en lo dispuesto en los Arts. 326 del
8 COOTAD y 16 de la Ordenanza Sustitutiva que regula la Organización y Funcionamiento del
9 Concejo Municipal de Puerto Quito, una vez realizado un análisis pormenorizado de la
10 documentación adjunta, tomando en cuenta los criterios técnicos y legales, emite la siguiente
11 conclusión: Al verificarse la documentación y de conformidad con lo que exige la Norma Legal y
12 Reglamentaria, se concluye, QUE DEL ANALISIS REALIZADO CON LOS TECNICOS
13 CONVOCADOS, HAN MANIFESTADO QUE ES VIABLE TÉCNICAMENTE LA PROPUESTA DE
14 0,044% EQUIVALENTE A \$0.20 CENTAVOS DE DÓLAR COMO TARIFA DE BASURA, SEGÚN
15 LO PROPUESTO POR LA CIUDADANIA EN LA SOCIALIZACIÓN DE LA ORDENANZA,
16 REALIZADA EL DIA 20 DE AGOSTO DE 2024, PARA FIJARLA EN EL PROYECTO DE
17 ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA LA
18 GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS, EN EL CANTÓN PUERTO QUITO; POR
19 CUANTO CON LA PRESENTE ORDENANZA SE VA A IMPLEMENTAR LA
20 RECATEGORIZACIÓN, REALIZANDO LA ACTUALIZACIÓN CATASTRAL, EN DONDE SE
21 INCREMENTARÁ LOS RECURSOS AL FIJAR LA CATEGORIA CORRESPONDIENTE, TODA
22 VEZ QUE ACTUALMENTE CATEGORIAS QUE DEBEN PAGAR MÁS, ESTAN PAGANDO
23 COMO DOMICILIO Y CON ESTO SE ESTARÁ GRADUALMENTE REDUCIENDO EL SUBSIDIO
24 COMO LO INDICA EL DIRECTOR FINANCIERO EN SUS RECOMENDACIONES EN EL
25 MEMORANDO NRO. GADMCPQ-DF-2024-0598-M, DE 19 DE AGOSTO DE 2024 DONDE SE
26 EQUIPARARÁ LOS COSTOS DE OPERACIÓN Y LO RECAUDADO, ESTO CON LA
27 FINALIDAD DE PREVENIR OBSERVACIONES POR PARTE DE LA CONTRALORIA GENERAL
28 DEL ESTADO. POR LO QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS PARA QUE EL CONCEJO
29 MUNICIPAL LE DE EL DEBIDO TRATAMIENTO.

30 RECOMENDACIONES: La Comisión en consenso, amparada en lo dispuesto en el Art. 326 del
31 COOTAD y Art. 16 de la Ordenanza Sustitutiva que regula la Organización y Funcionamiento del
32 Concejo Municipal de Puerto Quito, una vez realizado un análisis pormenorizado de la
33 documentación adjunta, tomando en cuenta los criterios técnicos y legales, emite la siguiente
34 recomendación: Que se ponga en conocimiento del Pleno del Concejo Municipal, para su
35 respectivo ANALISIS Y APROBACIÓN EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE DEL
36 PROYECTO DE ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE
37 REGULA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS, EN EL CANTÓN PUERTO
38 QUITO, con las siguientes recomendaciones:

- 39 1) Que, de conformidad a lo analizado, el Director de Gestión Ambiental y Director
40 Financiero deben emitir un nuevo Informe, en el que conste que es viable el 0,044%
41 para la tasa de basura, según lo manifestado por ellos en la sesión de Comisión, con
42 todas las consideraciones expuesta en la conclusión del presente Informe, los mismos
43 que deberán ser entregados antes de la sesión de Concejo Municipal prevista para el
44 día viernes 30 de agosto de 2024.
- 45 2) Que se aplique como tarifa de basura el 0,044% equivalente a \$0.20 centavos de dólar.
- 46 3) Una vez que se logre equiparar los costos de operación y lo recaudado, se considere la
47 inversión de esos recursos en recolectores de basura y/o proyectos afines al área
48 ambiental.

49 La Comisión en emite Informe Favorable. Hasta ahí los Informes.

50 **El Señor Alcalde:** Bueno como le habíamos comentado concejales, la semana pasada tuvimos
51 que suspender el punto porque no teníamos los informes para poder sustentar, porque lo
52 socializado en la asamblea tenía que respetarse y coríamos el riesgo también de que sin ningún
53 informe técnico en este caso financiero, hubiéremos desconocido lo que ellos se habrían
54 pronunciado desde el principio, lo que no escucho a la comisión no se si es el presidente me
55 escucha al respecto, de lo que yo había propuesto de que se haga para el año 2026, eso la
56 comisión no veo que está ahí o me gustaría que el jurídico intervenga porque habíamos hablado
57 que se justifique técnicamente los 20 centavos y eso si está justificado técnicamente y me parece



Acta No. 35

1 muy bien, pero me gustaría escuchar al jurídico porque en la asamblea que socializamos, yo
2 había dicho de que se empieza el cobro a partir del año 2026 y habían dicho en la sesión anterior
3 que no procedía aquello, entonces nos gustaría que nos explique el jurídico para que la
4 ciudadanía que está aquí conozca aquello, que ese es el objetivo que estemos aquí para
5 escucharle a ellos y que el Concejo de una vez determinamos como mismo vamos a quedar,
6 porque yo puedo proponer algo pero si técnicamente, jurídicamente no procede, para eso están
7 ustedes, lo que si pido es que cuando yo hable y diga algo y no procede me lo digan ahí mismo,
8 porque si no, yo mismo puedo ser el alcalde pero no puedo irme contra la Ley.

9 **Abogado Pablo Caiza- Procurador Síndico del Gad:** Quien expresa su saludo indica: en efecto
10 en la sesión anterior se manifestó que la propuesta que había sido manifestada, que la ordenanza
11 entre en vigencia a partir del 2026 legalmente no estaba justificado, por cuanto una vez que la
12 ordenanza se publique en el registro oficial, ya se entiende que es de aplicación inmediata y
13 además, y eso también para clarificar señor alcalde es que tampoco consta alguna disposición
14 transitoria en la cual establezca quizá un paso para emitir algún instrumento aparte para la
15 aplicación de esa ordenanza, dentro de la ordenanza no hay ninguna disposición transitoria si es
16 que hubiese alguna disposición transitoria en al cual existe un términos de 30, 60 o un año para
17 emitir algún documento aparte de la ordenanza, ahí si la ordenanza entraría en vigencia aparte
18 de ese plazo en ese término, pero como no hay ninguna disposición transitoria que establezca
19 ósea algún paso adicional para que se imita algún otro instrumento, entonces es de aplicación
20 inmediata como es que se publique en el registro oficial, lamentablemente en la socialización no
21 puede estar acá si no si les explicaba que no procedía que se apruebe la ordenanza y empiece
22 a regir después de dos años.

23 **El Señor Alcalde:** Entonces esa propuesta que yo hice, técnicamente, jurídica no procede, eso
24 a mí me gusta que me hablen claro, les doy la palabra estimados concejales, presidente de la
25 comisión.

26 **Se le concede la palabra al concejal Lenin Barragán:** Quien expresa su saludo indica, si es
27 verdad la comisión ya se ha reunido respecto a este análisis de la ordenanza, ya que en el
28 segundo debate, donde íbamos ya aprobar en el segundo debate, donde íbamos ya aprobar por
29 los informes técnicos, se suspendió el punto hasta que la comisión nuevamente se reúna y ya
30 con sus respectivos estudios de los técnicos para hacer aprobada en este segundo debate, si
31 quiero decir me ratifico en lo dicho compañero alcalde, ciudadanía en general nosotros como
32 concejales estamos para aprobar y regular la ordenanzas y esto de la tasas implica también darle
33 responsabilidad a la ciudadanía y también a nosotros como institución, en ese sentido sabemos
34 que nuestro servicio tiene que ser más eficiente a la ciudadanía y con estos incrementos hay la
35 posibilidad en lo posterior ya ir presupuestando un recolector para ese buen servicio, porque si
36 ustedes tienen entendido que todavía tenemos el plan de ordenamiento territorial vigente hasta
37 el 2025, que no se lo ha aprobado todavía que nos dice el cero lixiviados y tenemos que cumplir
38 ese plan de ordenamiento, en base a esos criterios nosotros damos paso según ya la aprobación
39 de la comisión solo por leer un artículo Art. 568.- Servicios sujetos a tasas.- Las tasas serán
40 reguladas mediante ordenanzas, cuya iniciativa es privativa del alcalde y aprobada por el
41 respectivo concejo, para la prestación de los siguientes servicios para la recolección de basura
42 y aseo público, en ese sentido pongo a votación ya el punto, que por unanimidad que con los
43 respectivos informes técnicos dentro de la comisión se había acogido los 20 centavos de la
44 socialización, respetando la socialización de la ciudadanía para estas respectivas
45 recomendaciones, pongo a votación el punto del Análisis y Aprobación en Segundo y Definitivo
46 Debate del Proyecto de Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza Sustitutiva que regula la gestión
47 integral de residuos sólidos, en el cantón Puerto Quito con la aprobación de los 20 centavos,
48 pongo a disposición compañero alcalde si tengo apoyo a la moción .

49 **El Señor Alcalde:** Con el apoyo del concejal Rene Vélez, haber quiero solo concejal Lenin por
50 estar sometiendo a votación y tiene apoyo cierro el debate, ahora lo que necesito es que diga la
51 moción, tendría que solicitarle la palabra nuevamente, entra en vigencia según lo que dijo el
52 abogado, porque no podemos dejar el criterio legal, ahora la pregunta suya es los 20 centavos
53 se cobre una vez publicado en el registro oficial, señora secretaria por favor una vez ya dado
54 lectura a los informes pertinentes y también ha tomado la palabra el presidente de la comisión
55 nos avala de que si hay un informe, someta a votación y tiene el apoyo del concejal Rene Vélez
56 por ende la ordenanza, someta a votación.

57 **La Secretaria General:** Procedemos:



Acta No. 35

- 1 . Concejal Lenin Barragán, **Proponente, a favor**
- 2 . Concejal Erika Jaramillo, señor alcalde si bien es cierto como usted ya lo había
3 manifestado el punto se suspendió en el recinto 3 de Enero, por cuanto no había los informes
4 técnicos que avalen que era viable el cobro del 0.044% ya que existían solamente los informes
5 técnicos donde decían que tenían que cobrarse el 0.1% entonces eso hacerles un preámbulo a
6 la ciudadanía, por eso es que no se sometió a votación ese día en la sesión de concejo la
7 semana pasada y a su vez también que como se suspendió el punto, el concejo en pleno acordó
8 que pues vaya otra vez a la comisión respectiva y se vuelva analizar, porque no habían los
9 informes técnicos, que quiere decir esto, que al haber informes técnicos del cobro del 0.1% y
10 nosotros como concejo aprobar el 0.044% quizá pues en algún futuro la contraloría iba hacer
11 algún tipo de observación, ya que nosotros estábamos desacatando el informe de los técnicos,
12 entonces en ese sentido la comisión se reunió ayer y con los informes técnicos realizados, otra
13 vez los técnicos se volvían a ratificar una vez más con el 0.1% entonces nosotros como comisión
14 con unanimidad, se llegó al acuerdo de que si era viable del 0.044% y que tenían que emitir
15 nuevamente los informes respecto a ese tema, respecto al 0.044% lo cual pues la secretaria dio
16 ya hoy lectura y que con ello nosotros estaríamos ya dando inicio ya ha algo, para que un futuro
17 la Contraloría no nos realice algún tipo de recomendación u observación, entonces dicho eso
18 señor alcalde me permito decir que es importante no solamente de pronto alzarle la tarifa a la
19 ciudadanía, si no que nosotros empecemos ya con el cobro de la contribución especial de
20 mejoras, con el cobro de lo que tiene que ver con la cartera vencida, porque si bien es cierto
21 necesitamos recursos, pero tiene que ser ya viable todo esto señor alcalde y es por esto que ya
22 el concejo en pleno decidido reformar la ordenanza y se esta haciendo ya ese camino para el
23 cobro de la cartera vencida, a si mismo además del cobro señor alcalde que se tiene que hacer
24 de la cartera vencida, de la contribución especial de mejoras, tantas cosas que no se a cobrado
25 en años, es importante nosotros como concejales estamos para hacer la ordenanzas pero
26 también siempre apegados a la realidad y el sentir de nuestro pueblo, entonces yo me mantengo
27 en mi posición de que si el municipio sube aunque sea un centavo quiere decir que esta
28 ingresando algo adicional ya a las arcas municipales, ya la contraloría no te va a decir sabes
29 que solo has subido un centavo, la contraloría te observa cuando tu bajas no cuando subes un
30 centavo, o cuando subes en este caso 20 centavos en caso de aprobarse, entonces yo creo que
31 estamos dando inicio a algo que es importante y eso decíamos con los técnicos eso es el inicio
32 y también señor alcalde para finalizar mi intervención, es importante la gestión por parte del
33 ejecutivo para nosotros poder tener ya en este caso quizá más recursos, quizá equipos que
34 ayuden a la parte ambiental, ya nos decía el técnico el ingeniero Naranjo se están haciendo las
35 gestiones eso es importantísimo, Puerto Quito no solamente señor alcalde vive de los recursos
36 de la tarifa que paga el usuario, es importante la gestión para que llegue un carro recolector de
37 basura, es importante la gestión para crear proyectos de salubridad de la parte ambiental
38 entonces señor alcalde yo creo que esto es el inicio de algo, yo agradezco sinceramente que se
39 respete la decisión de la ciudadanía, porque para ello existe las socializaciones y para ello fueron
40 llamados ustedes para la socialización, pero técnicamente apegada señor alcalde a lo que ya
41 dijo el jurídico, que se inicie pues una vez que legalmente se dice entra en vigencia este tipo de
42 ordenanza, entonces dicho eso señor alcalde yo creo que no vamos a tener ninguna observación
43 ni recomendación por parte del a contraloría, por cuanto estamos dando cumplimiento, dicho
44 esto mi voto señor alcalde con los respectivos informes técnicos y todo lo manifestado mi voto
45 es, **a favor**
- 46 . Concejala Mireya Valencia, con cada uno de los informes técnicos, **a favor**
- 47 . Concejal Rene Vélez, Con la lectura a todos los informes técnicos y con informe favorable
48 de la comisión, considerando de que se respete la decisión de la ciudadanía en la asamblea,
49 porque se realizó una socialización, pero fue prácticamente una asamblea, una decisión
50 ciudadana fue el rubro que se está considerando en la ordenanza, respetándose la decisión
51 dela ciudadanía, **a favor**
- 52 . Concejal Marisol Verdezoto, con los informes favorables que hizo la comisión y todos los
53 técnicos y como manifestó el compañero Rene pues respecto a respetar la decisión de la
54 ciudadanía, el cual, pues se realizó y si se tuvo que hacer correcciones, **a favor**
- 55 . Alcalde Víctor Mielles, agradecerle a la comisión, a los técnicos por respetar lo
56 socializado, yo hoy vine a eso, a que se respete eso y creo que han trabajado las partes que se
57 recomendó, porque si se ha socializado y se aprobado, entonces si no se va hacer o aprobar



Acta No. 35

1 tiene que ser cuando el pueblo está presente, eso quiero que quede claro con los técnicos, por
2 ejemplo si vamos a socializar algún tema y si por a o b motivo estamos incumpliendo la ley, ahí
3 si los técnicos tienen que decirlo para que el pueblo sepa, porque si no dicen una cosa y hacen
4 otra. Agradezco a la comisión, agradezco a los técnicos que se haya respetado la decisión, no
5 se pudo hacer técnicamente lo que se ha propuesto, pero también tengo que aceptar lo que la
6 ley dice, con ello, decirle al concejal Lenin algo que fue moción suya, de que los ingresos que
7 están ahí no son para el recolector de basura, es para poder ir mejorando poco a poco con los
8 ingresos de que vamos subsidiando, con ello mi voto es, **a favor** para que se empiece con la
9 ordenanza una vez publicada en el registro oficial.

10 Se contabilizan seis (6) votos a favor.

11 **RESOLUCIÓN LEGISLATIVA NRO. GADMCPQ-SG-2024-120.- POR UNANIMIDAD.- EL**
12 **PLENO DEL ÓRGANO LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PUERTO QUITO,**
13 **RESUELVE APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE EL PROYECTO DE**
14 **ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA LA**
15 **GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS, EN EL CANTÓN PUERTO QUITO**

16 **La Secretaria General: SEXTO PUNTO - 6- Autorización de las vacaciones solicitadas con**
17 **Memorando GADMCPQ-CM-2024-0161-M, por el señor Concejal Wilter Rene Vélez Mieles,**
18 **requeridas desde el lunes 2 de septiembre 2024, hasta el día viernes 13 de septiembre de 2024.**

19 **El Señor Alcalde:** Con el apoyo de la vicealcaldesa y con el apoyo de la concejal Mireya Valencia
20 se esta pidiendo que se apruebe las vacaciones del concejal Rene Vélez.

21 **La Secretaria General:** Procedemos:

- 22 . Concejal Lenin Barragán, **a favor**
- 23 . Concejal Erika Jaramillo, **a favor**
- 24 . Concejala Mireya Valencia, **a favor**
- 25 . Concejal Rene Vélez, **a favor**
- 26 . Concejal Marisol Verdezoto **a favor**
- 27 . Alcalde Víctor Mieles, **a favor**

28 Se contabilizan seis (6) votos a favor.

29 **RESOLUCIÓN LEGISLATIVA NRO. GADMCPQ-SG-2024-121.- POR UNANIMIDAD.- EL**
30 **PLENO DEL ÓRGANO LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PUERTO QUITO,**
31 **RESUELVE AUTORIZAR LAS VACACIONES SOLICITADAS CON MEMORANDO**
32 **GADMCPQ-CM-2024-0161-M, POR EL SEÑOR CONCEJAL WILTER RENE VÉLEZ MIELES,**
33 **REQUERIDAS DESDE EL LUNES 2 DE SEPTIEMBRE 2024, HASTA EL DÍA VIERNES 13 DE**
34 **SEPTIEMBRE DE 2024, POR LO QUE SE PRINCIPALIZA A SU ALTERNA SRA. NANCY**
35 **MARISOL GARCIA GARCIA, DURANTE EL TIEMPO DE LAS VACACIONES DE SU TITULAR**
36 **La Secretaria General: SEPTIMO PUNTO - 7- clausura de la sesión.**

37 **El señor Alcalde:** queda clausurada la sesión.

38
39
40
41
42 Sr. Victor Mieles Paladines
43 **ALCALDE DEL CANTON PUERTO QUITO**

Ab. Priscila Mariuxi Ordóñez Ramírez
SECRETARIA GENERAL